

Fallo 340:29

La Defensora de Menores de Cámara interpuso un recurso de queja, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por considerar que las medidas tendientes a obtener la revinculación de un menor con su progenitor, establecidas por la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, **en el marco de un juicio sobre alimentos**, vulneraron las garantías constitucionales de debido proceso y defensa en juicio de su representado; además, de omitir en forma deliberada, arbitraria y contra *legem* la representación necesaria y la asistencia al menor del Ministerio Público de la Defensa.

Cabe advertir, que la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sólo debía pronunciarse sobre el monto de los alimentos, y no sobre cuestiones que no le fueron planteadas; por ello, la Defensora de Menores de Cámara solicitó, la nulidad de la resolución emitida por la misma.

Finalmente, la Corte Suprema de Justicia, declaró la nulidad del pronunciamiento emitido por la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

